

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1100/2013 /

COLINA, 22 de mayo de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 382/13 de fecha 22 de mayo de 2013, de la Directora de SECPLAN mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para la aprobación por la cuota de \$ 21.122.000.- del proyecto denominado PMU-IRAL "Construcción Pilonos y Canalización Agua Potable, Alcantarillado y Electricidad Ampliación Cementerio". **2)** Min. Int. (Ord. Res.) N° 4936 de fecha 06.11.2012 de la Subdere; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO :

Apruébase el monto de \$ 21.122.000.- (veintiún millones ciento veintidós mil pesos) del proyecto denominado "**Construcción Pilonos y Canalización Agua Potable, Alcantarillado y Electricidad Ampliación Cementerio**", de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE - Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 2ª Cuota IRAL 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
Secretaria Municipal (S)


ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan (S)
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de partes y archivo.